

**ANEXO III Calendario de convocatorias de evaluaciones para las enseñanzas de Formación Profesional**

Segundo Curso - (Modelo estándar en los ciclos formativos de GRADO BÁSICO)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	A programar por cada centro. Se recoge en el acta de evaluación parcial: Módulos profesionales dualizados (con fase de empresa) serán calificados con NEx (*). Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	📅 A partir de abril. - Se evalúan los módulos con la fase del centro. - Se valora el acceso para iniciar la formación en empresa (FEM2). Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Formación en empresa (FEM2) y recuperación de fase de centro	📅 Desde mediados de abril hasta principios de junio (carácter general). - Alumnado que accede a FEM2: 240 horas de estancia en formación en empresa (hasta 8 h/día). - Alumnado que no accede: Permanece en el centro para recuperar y reforzar la fase de centro de todos los módulos y/o ámbitos (no solamente los pendientes).
Tutoría y entrega de proyecto intermodular	- El alumnado podrá defender el proyecto intermodular. Puede realizarse de forma paralela o posterior a la FEM2, según la organización del centro.
Evaluación final – 1.ª convocatoria (acta oficial)	📅 A partir de la 1.ª semana de junio. - Módulos dualizados con FEM2: evaluación conjunta de fase de centro y fase de empresa. - Módulos no dualizados: se valora únicamente la fase de centro. - Pendientes de 1.º curso: se valoran conforme a los programas de recuperación asociados a los mismos. - Alumnado que no haya realizado FEM2: se evalúa la fase de centro (NEx)(*). Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.
Refuerzo y recuperación	📅 Durante el mes de junio, tras la evaluación ordinaria. - Actividades de refuerzo para los módulos no superados. - Revisión o mejora del proyecto intermodular.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2.ª convocatoria (acta oficial)	📅 Hasta finales de junio (según planificación del centro). - Evaluación de módulos pendientes. - Propuesta de titulación, en caso de superar todos los módulos. Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria.

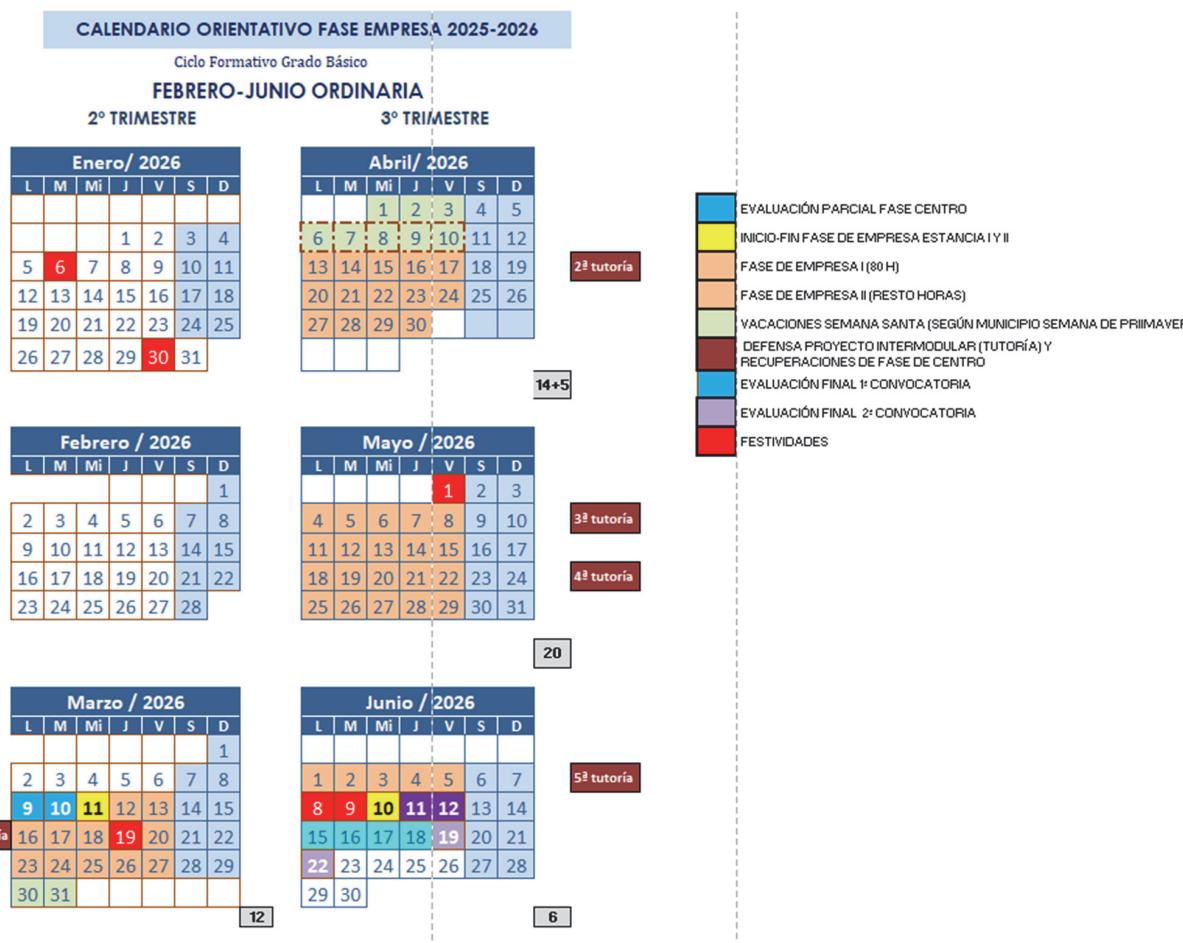
(*) Siendo x la calificación de la fase de centro de los módulos dualizados, únicamente si es superior o igual a 5



Primer Curso – Modelo concentrado en los ciclos formativos de GRADO BÁSICO	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	<input checked="" type="checkbox"/> <i>No existe</i>
Evaluación final – 1. ^a convocatoria (acta oficial)	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Desde la 1.^a semana de junio.</i> - Evaluación final de todos los módulos cursados (carácter provisional en los módulos dualizados con FEM1). Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.
Refuerzo y recuperación	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Hasta la finalización de las clases (junio).</i> - Actividades de recuperación de módulos no superados. - Actividades preparatorias para el proyecto intermodular de 2. ^º curso.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2. ^a convocatoria (acta oficial)	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i> - Evaluación de los módulos pendientes de la 1. ^a convocatoria. Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria.
Segundo Curso – Modelo concentrado (FEM en 2. ^º curso) GRADO BÁSICO	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial. Módulos profesionales dualizados (con fase de empresa) calificados parcialmente con NEX, siendo X la calificación de evaluación parcial de la fase de centro obtenida.
Evaluación de la fase de centro	<input checked="" type="checkbox"/> Antes del inicio de la FEM. Evaluación de los resultados de aprendizaje impartidos en el centro. Decisión de acceso para iniciar la FEM: FEM1 y FEM2.
Formación en empresa (FEM1 y FEM2) y recuperación de los módulos pendientes	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha orientativa: <i>Desde 12 de marzo de 2026 hasta 5 junio de 2026.</i> - El alumnado se incorpora a la empresa tras la evaluación de la fase de centro. Duración: 400 horas (hasta 8 h/día). - Alumnado que no accede a la FEM: Permanece en el centro para recuperar y reforzar la fase de centro de todos los módulos y/o ámbitos (no solamente los pendientes).
Defensa del proyecto intermodular	Defensa del proyecto. Pueden realizarse antes o durante la FEM (tutorías en el centro).
Evaluación final – 1. ^a convocatoria (acta oficial)	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Desde la 2.^a semana de junio.</i> - Módulos dualizados con FEM2: se evalúan conjuntamente la fase de centro y la fase de formación en empresa. - Módulos sin dualizar: evaluación basada únicamente en la fase de centro. - Pendientes de 1. ^º curso: se evalúan en función del programa de recuperación.
Refuerzo y recuperación de la 1 ^a convocatoria oficial	<input checked="" type="checkbox"/> Desde el fin de la FEM hasta el último día <i>lectivo de junio.</i> - Programa de recuperación de la evaluación ordinaria y/o del proyecto.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2. ^a convocatoria (acta oficial)	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i> - Evaluación de módulos no superados. - Titulación, si se han superado todos los módulos. Alumnado que no haya realizado FEM2: se evalúan los módulos correspondientes de 2 ^º curso con NEx(*)).

(*) siendo X la calificación de la fase de centro de los módulos dualizados, únicamente si es superior o igual a 5

Modelo concentrado (400 horas de fase de empresa)



Capacidad Máxima del horario de fase de empresa planteado: 472 horas desglosadas en $57*8= 456$ horas (57 jornadas) + 16 horas (2 jornadas por reducción a un día de la sesión de evaluación). **Aclaración:** La fecha del 11 de marzo de 2026 marca el inicio del período a partir del cual puede comenzar la programación de la Fase de Formación en Empresa (FEM). Sin embargo, los centros pueden establecer una fecha posterior de inicio, siempre que se ajuste a su calendario académico y a la disponibilidad de las entidades colaboradoras, garantizando en todo caso el cumplimiento de la duración y condiciones establecidas para dicha fase.

Anotaciones sobre la incorporación a la Formación en Empresa (FEM) en el modelo concentrado en caso de módulos pendientes

El alumnado podrá incorporarse a la Formación en Empresa (FEM1 o FEM2) con ámbitos comunes pendientes de superar que no están asociados a la prevención de riesgos laborales (PRL). En estos casos, debe tenerse en cuenta que, una vez finalizada la fase de empresa, el alumno o alumna dispondrá únicamente de una semana como período extraordinario final para recuperar los ámbitos no superados.

Por este motivo, se recomienda que el equipo docente, a través del tutor o tutora del grupo, valore individualmente cada situación. En aquellos casos en los que el equipo considere que existe un riesgo elevado de no superar los módulos pendientes, se podrá aconsejar al alumnado permanecer en el centro educativo en lugar de incorporarse a la FEM, con el objetivo de reforzar su formación y aumentar sus posibilidades de éxito académico en el ciclo formativo.

Adicionalmente, si en el momento de inicio de la fase de empresa el alumno o alumna tuviera únicamente un módulo profesional pendiente de superación, con todos los ámbitos comunes superados, el profesorado responsable podrá, con carácter excepcional y previa valoración con el tutor dual del centro, diseñar un plan de recuperación específico de hasta 15 días con el fin de que el alumno o alumna intente recuperar la fase de centro (no es un derecho del alumnado).

- Si el módulo se supera en ese plazo, el alumno o alumna podrá incorporarse a la FEM.
- Si no se supera, permanecerá en el centro educativo y continuará con el plan de recuperación ordinario del módulo, sin que ello implique la pérdida del derecho a seguir recuperándolo hasta el final del periodo lectivo.

La incorporación a la FEM con un retraso de hasta 15 días se considera una medida excepcional, lo que supondrá que el alumnado no podrá completar el total de horas previstas para la FEM ni siquiera antes de la evaluación extraordinaria. Por tanto, la calificación final del ciclo formativo deberá emitirse en una convocatoria extraordinaria específica para un subgrupo de alumnado de Plumier XXI, debidamente programada para tener en cuenta este tipo de circunstancias.

**ANEXO III Calendario de convocatorias de evaluaciones para las enseñanzas de Formación Profesional**

Primer Curso – (Modelo estándar GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	A programar en cada centro. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	Desde la 2.ª semana de abril. <ul style="list-style-type: none">- Se evalúan los módulos impartidos en el centro educativo.- Se decide si el alumno puede acceder a la formación en empresa (FEM1). Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Formación en empresa (FEM1) y recuperación	Desde abril hasta la 1.ª semana de junio. <ul style="list-style-type: none">- Alumnado que accede a FEM1: 200 horas de estancia de formación en empresa (hasta 8 h/día).- Alumnado que no accede: permanece en el centro para recuperación de la fase de centro de los módulos y/o ámbitos que se tengan pendientes.
Evaluación final – 1.ª convocatoria (acta oficial)	Desde la 1.ª semana de junio. <ul style="list-style-type: none">- Módulos dualizados con FEM1: evaluación conjunta de fase de centro y fase de empresa.- Módulos sin dualizar: se valora únicamente la fase de centro.- Alumnado sin FEM1: se evalúa fase de centro (calificación carácter provisional). Se recoge en el acta de evaluación ordinaria.
Refuerzo y preparación para 2.º curso	Durante el mes de junio hasta fin de clases. <ul style="list-style-type: none">- Actividades de recuperación.- Comienzo de trabajos preliminares del proyecto intermodular de 2.º curso.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2.ª convocatoria (acta oficial)	Hasta final de junio (a determinar por el centro). <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de módulos pendientes.- Decisión de promoción a 2.º curso.- Decisión de acceso a FEM1 (mínimo 80 h) para el inicio del segundo curso si no se completó en 1.º (a partir del 1 de septiembre del siguiente curso académico). Se recoge en el acta de evaluación extraordinaria
Segundo Curso – (Modelo estándar GRADO BÁSICO PARA PERSONAS ADULTAS)	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	Desde el mes de abril. <ul style="list-style-type: none">- Se evalúan los módulos impartidos en el centro educativo.- Se valora el progreso global y la preparación para iniciar la formación en empresa (FEM2).
Formación en empresa (FEM2) y recuperación	Desde abril hasta principios de junio. <ul style="list-style-type: none">- Alumnado que accede a FEM2: 200 horas de estancia de formación en empresa (hasta 8 h/día).- Alumnado que no accede: permanece en el centro para recuperación de la fase de centro de los módulos y/o ámbitos que se tengan pendientes.
Tutoría y entrega de proyecto intermodular	<ul style="list-style-type: none">- El alumnado desarrolla y entrega el proyecto intermodular.- Puede realizarse de forma paralela o posterior a la FEM2, según la organización del centro.



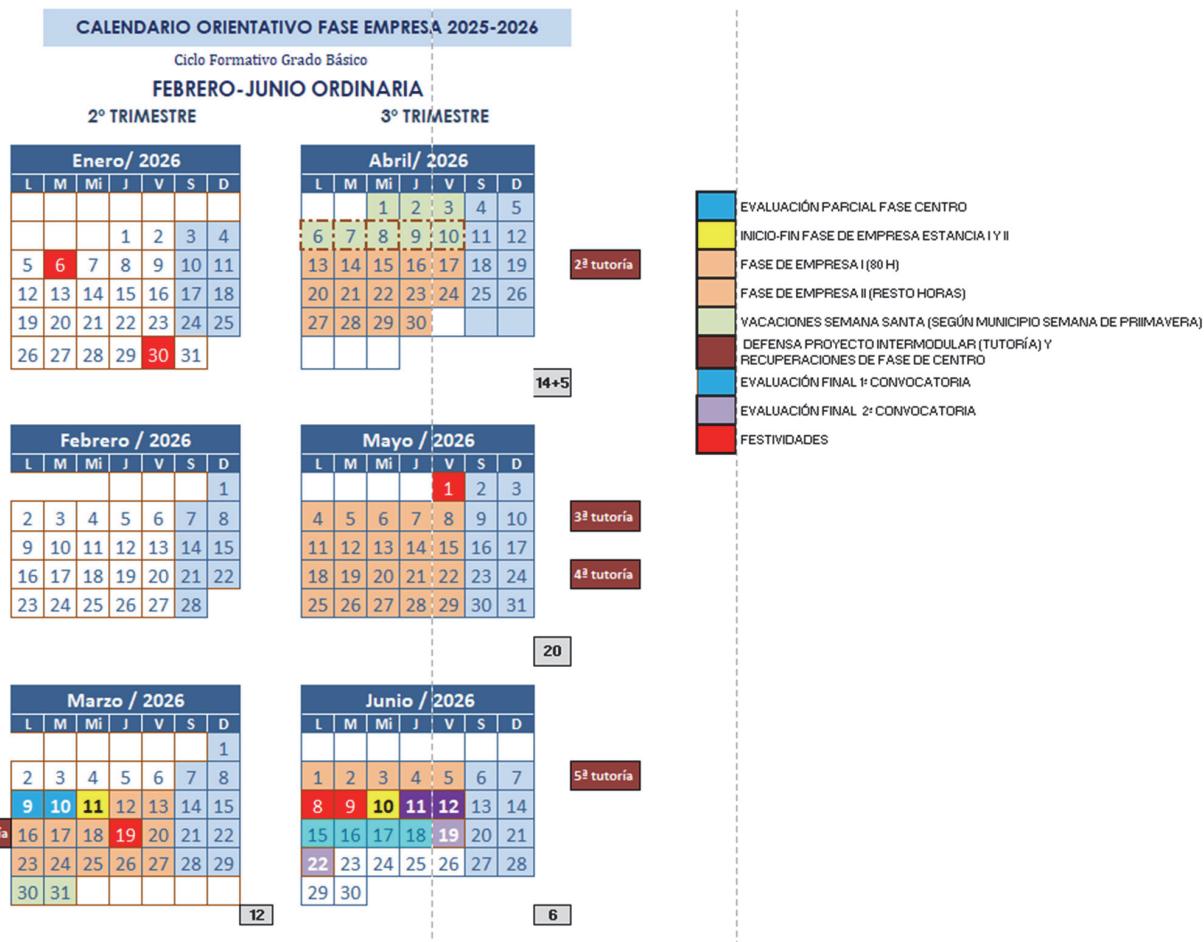
Evaluación final – 1. ^a convocatoria (acta oficial)	<p> <i>A partir de la 1.^a semana de junio.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Módulos con FEM2: evaluación conjunta de fase de centro y fase de empresa.- Módulos sin FEM2: se valora únicamente el trabajo realizado en el centro.- Pendientes de 1.^º curso: se valoran conforme a los resultados obtenidos en el segundo curso y tareas de recuperación asociadas.- Alumnado que no haya realizado FEM2: se evalúa la fase de centro (NEX).- Propuesta de titulación, en caso de superar todos los módulos.
Refuerzo y recuperación	<p> <i>Durante el mes de junio, tras la evaluación ordinaria.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de refuerzo para los módulos no superados.- Revisión o mejora del proyecto intermodular.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2. ^a convocatoria (acta oficial)	<p> <i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de módulos pendientes.- Propuesta de titulación, en caso de superar todos los módulos.



Primer Curso – Modelo concentrado (FEM en 2.º curso) GRADO BÁSICO PERSONAS ADULTAS	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	<i>A lo largo del curso.</i> Evaluación parcial de los módulos impartidos en el centro educativo. No hay formación en empresa.
Evaluación final – 1.ª convocatoria (acta oficial)	<i>Desde la 1.ª semana de junio.</i> - Evaluación final de todos los módulos cursados (carácter provisional en los módulos con FEM1).
Refuerzo y recuperación	<i>Hasta la finalización de las clases (junio).</i> - Actividades de recuperación de módulos no superados. - Inicio de actividades preparatorias para el proyecto intermodular de 2.º curso.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2.ª convocatoria (acta oficial)	<i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i> - Evaluación de los módulos pendientes de la 1.ª convocatoria. - Decisión de promoción a 2.º curso.
Segundo Curso – Modelo concentrado (FEM en 2.º curso) GRADO BÁSICO PERSONAS ADULTAS	
Fase o actividad	Descripción
Inicio del curso	Según el calendario escolar anual.
Evaluaciones de seguimiento	Al finalizar cada trimestre. Se recoge en el acta de evaluación parcial.
Evaluación de la fase de centro	Antes del inicio de la FEM. Evaluación de los resultados de aprendizaje impartidos en el centro. Decisión de acceso para iniciar la FEM: FEM1 y FEM2 .
Formación en empresa (FEM2) y recuperación	Fecha orientativa: <i>Desde 11 de marzo de 2026 hasta 10 de junio de 2026.</i> - El alumnado se incorpora a la empresa tras la evaluación de la fase de centro. Duración: 400 horas (pref. 8 h/día). - El alumnado que no se incorpora a la empresa: Actividades de refuerzo para los módulos no superados.
Tutoría y entrega del proyecto intermodular	Desarrollo y entrega del proyecto con apoyo del profesorado del centro. Pueden realizarse durante o después de la FEM.
Evaluación final – 1.ª convocatoria (acta oficial)	<i>Desde la 2.ª semana de junio.</i> - Módulos con FEM2: se evalúan conjuntamente la fase de centro y la formación en empresa. - Módulos sin FEM2: evaluación basada únicamente en el rendimiento en el centro. - Pendientes de 1.º curso: se evalúan si no se superaron en su momento.
Refuerzo y recuperación de la 1ª convocatoria oficial	<i>Última semana lectiva de junio.</i> - Actividades de recuperación y mejora del proyecto.
Fin de las clases	Según el calendario escolar anual.
Evaluación final – 2.ª convocatoria (acta oficial)	<i>Hasta finales de junio (según planificación del centro).</i> - Evaluación de módulos no superados. - Titulación , si se han superado todos los módulos.



Modelo concentrado (400 horas de fase de empresa)



Capacidad Máxima del horario de fase de empresa planteado: 472 horas desglosadas en $57 \times 8 = 456$ horas (57 jornadas) + 16 horas (2 jornadas por reducción a un día de la sesión de evaluación). **Aclaración:** La fecha del 11 de marzo de 2026 marca el inicio del período a partir del cual puede comenzar la programación de la Fase de Formación en Empresa (FEM). Sin embargo, los centros pueden establecer una fecha posterior de inicio, siempre que se ajuste a su calendario académico y a la disponibilidad de las entidades colaboradoras, garantizando en todo caso el cumplimiento de la duración y condiciones establecidas para dicha fase.

Anotaciones sobre la incorporación a la Formación en Empresa (FEM) en el modelo concentrado en caso de módulos pendientes

El alumnado podrá incorporarse a la Formación en Empresa (FEM1 o FEM2) con ámbitos comunes pendientes de superar que no están asociados a la prevención de riesgos laborales (PRL). En estos casos, debe tenerse en cuenta que, una vez finalizada la fase de empresa, el alumno o alumna dispondrá únicamente de una semana como período extraordinario final para recuperar los ámbitos no superados.

Por este motivo, se recomienda que el equipo docente, a través del tutor o tutora del grupo, valore individualmente cada situación. En aquellos casos en los que el equipo considere que existe un riesgo elevado de no superar los módulos pendientes, se podrá aconsejar al alumnado permanecer en el centro educativo en lugar de incorporarse a la FEM, con el objetivo de reforzar su formación y aumentar sus posibilidades de éxito académico en el ciclo formativo.

Adicionalmente, si en el momento de inicio de la fase de empresa el alumno o alumna tuviera únicamente un módulo profesional pendiente de superación, con todos los ámbitos comunes superados, el profesorado responsable podrá, con carácter excepcional y previa valoración con el tutor dual del centro, diseñar un plan de recuperación específico de hasta 15 días con el fin de que el alumno o alumna intente recuperar la fase de centro (no es un derecho del alumnado).

- Si el módulo se supera en ese plazo, el alumno o alumna podrá incorporarse a la FEM.
- Si no se supera, permanecerá en el centro educativo y continuará con el plan de recuperación ordinario del módulo, sin que ello implique la pérdida del derecho a seguir recuperándolo hasta el final del periodo lectivo.

La incorporación a la FEM con un retraso de hasta 15 días se considera una medida excepcional, lo que supondrá que el alumnado no podrá completar el total de horas previstas para la FEM ni siquiera antes de la evaluación extraordinaria. Por tanto, la calificación final del ciclo formativo deberá emitirse en una convocatoria extraordinaria específica para un subgrupo de alumnado de Plumier XXI, debidamente programada para tener en cuenta este tipo de circunstancias.